RESOLUCIÓN Nº 1158/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2014 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS".----------

Asunción, 07 de julio de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 24/2014, del Comité de Evaluación de Ofertas, la Nota U.O.C/D.L N° 241/2014, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 988/2014, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 002315/14), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 34/2014 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"**, a las empresas: **M&M INDUSTRIA GRÁFICA,** por un monto total de Gs. 13.661.290 (Guaraníes trece millones seiscientos sesenta y un mil doscientos noventa) IVA incluido, **LUGAL S.A.,** por un monto total de Gs. 132.999.455 (Guaraníes ciento treinta y dos millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco) IVA incluido, **GRÁFICA MONARCA,** por un monto total de Gs. 5.091.982 (Guaraníes cinco millones noventa y un mil novecientos ochenta y dos) IVA incluido y **WINNER S.R.L,** por un monto total de Gs. 13.190.306 (Guaraníes trece millones ciento noventa mil trecientos seis) IVA incluido.----------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, remite el Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, para la revisión y aprobación correspondiente. ----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario y eleva a consideración la adjudicación del mismo, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que correspondan. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la suscripción del Proyecto de Resolución elaborado por la UOC de adjudicación a las empresas mencionadas, en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/2014. ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".--------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 34/2014 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"**, a las empresas: **M&M INDUSTRIA GRÁFICA,** por un monto total de Gs. 13.661.290 (Guaraníes trece millones seiscientos sesenta y un mil doscientos noventa) IVA incluido, **LUGAL S.A.,** por un monto total de Gs. 132.999.455 (Guaraníes ciento treinta y dos millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco) IVA incluido, **GRÁFICA MONARCA,** por un monto total de Gs. 5.091.982 (Guaraníes cinco millones noventa y un mil novecientos ochenta y dos) IVA incluido y **WINNER S.R.L,** por un monto total de Gs. 13.190.306 (Guaraníes trece millones ciento noventa mil trecientos seis) IVA incluido.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

ADJUDICADO A LA EMPRESA CITADA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1158/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2014 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS".----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones**, realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las Empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente Resolución.------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BRA/L

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil